

**I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL**

**APRUEBA TRASPASO DE
FONDOS.**

HUEPIL, Diciembre 28 de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 39151

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Ingreso de N° 211302 de fecha 19/07/2017 por la suma de \$ 13.800.000.- para proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017", financiado por Subdere depositado a la cuenta corriente [REDACTED]
- d) El Decreto de Pago N° 01 de 25/05/2018 a nombre de la empresa Trawakalem por la suma de \$ 13.800.000.- girado desde la cuenta [REDACTED] Proyectos menores, correspondiente al proyecto mencionado en la letra anterior
- e) Las Cartolas Bancarias de las Cuentas Corriente [REDACTED] "Programa Mejoramiento Urbano" y [REDACTED] Proyectos Menores"

DECRETO:

- 1.- Apruébese el traspaso de fondos desde la cuenta corriente [REDACTED] PMU a la cuenta corriente [REDACTED] Proyectos Menores como devolución de los fondos utilizados por error.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO BUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/cll

